TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INVERSIONES Y SUMINISTROS LM	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**19359 / 0**
CARRERA 43 A N. 20 C 82 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 17/08/2018. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/08/2018, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2018.	
NIT: 9005852707 **Teléf. 2680177**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0019359 / 000**

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	**INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES**
CRA 10 NO. 16-82 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**CRA 10 NO. 16-82** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**
NIT: 8999994460 **Teléf. 2976054**	**NIT: 8999994460** **Teléf. 2976054**

NEGOCIO NUEVO

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 20.000,00	COP 5.000,00	COP 4.750,00	COP 29.750,00	16/09/2018

INTERMEDIARIOS :
LYS ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 300801

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 150318-1347-P-05-CUES03-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 150318-1347-NTP-05-CUES02-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INVERSIONES Y SUMINISTROS LM	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	19359 / 0
CARRERA 43 A N. 20 C 82 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 17/08/2018. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/08/2018, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/11/2018.	
NIT: 9005852707 Teléf. 2680177	NUMERO DE FACTURA	05 - 0019359 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA IPES No. 08 DE 2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA CONTINUAR CON LA ALTERNATIVA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL PARA GENERAR INGRESOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

SERIEDAD DE LA OFERTA ---------- COP 12.606.464,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/08/2018, hasta las 0 hs del 30/11/2018
Prima de la Cobertura : COP 20.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 150318-1347-NTP-05-CUES02-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida

en la Póliza No. 5 - 19359 / 0

cuyo Afianzado es:

INVERSIONES Y SUMINISTROS LM

Asegurado es:

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Beneficiario es:

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

expedida por la compañía el día 17/08/2018 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 17/08/2018

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C